Medellín, 07 de febrero de 2024

Señor (a)
SANTIAGO QUINTERO ANGULO
LIDER DE AREA

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA (4)**, del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA
6700034059	CESAR AUGUSTO CHALARCA BERRIO	6700034117	JAIRO ELIAS PEREZ IBARRA
6700034060	MARGARITA MARIA RESTREPO PUERTA	6700034118	JADER DE JESUS ALZATE CORREA
6700034061	WILMAR LEON VALENCIA PEREZ	6700034119	ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN
6700034062	CARLOS ANDRES GARCIA	6700034120	SAFAL DALI RACINES OSORIO
6700034064	ANDRES FELIPE JURADO MONTOYA	6700034121	JADEL MAQUILON CORDOBA
6700034065	MARIA ELENA GALEANO PANIAGUA	6700034122	CRISTIAN FERNEY MOSQUERA MOSQUERA
6700034066	MAGDA LILIAM DAVID GIRALDO	6700034123	ANDERSON ANTONIO OSPINA OSPINA
6700034067	SAULO GARCIA AMAYA	6700034124	NORMANDY ELIAS HOYOS MONTOYA
6700034068	JUAN CARLOS BOLIVAR	6700034125	SERGIO ADOLFO DUQUE ORTIZ
6700034069	JUAN CARLOS MONTOYA URIBE	6700034126	CARLOS ALBERTO MONTOYA CORREA
6700034070	UBALDO ANTONIO OSORNO ZAPATA	6700034128	RAUL WHITE NARVAEZ
6700034071	JAIRO ALBERTO ARENAS BERRIO	6700034129	SAMUEL ARTURO ALARCA MEDINA
6700034072	ALEJANDRO GOMEZ VALENZUELA	6700034130	OSCAR MAURICIO SARMIENTO FLOREZ
6700034074	RAUL ALEXANDER MARULANDA GARCIA	6700034131	JOHN WILSON GARCIA OSPINA
6700034075	DANIELA CASTRO GALINDO	6700034132	RAUL IVAN ZAPATA GONZALEZ

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700034076	SEBASTIAN ECHAVARRIA DURANGO	6700034133	IVAN GOMEZ BEDOYA
6700034077	MARIA ALEJANDRA MANCO ZAPATA	6700034135	CRISTIAN FELIPE VELASQUEZ JIMENEZ
6700034080	SANTIAGO HERNANDEZ LOPEZ	6700034136	JUAN CARLOS OSORNO JIMENEZ
6700034081	EDWIN SANTIAGO PEREA MARTINEZ	6700034137	JOSE JOAQUIN GONZALEZ VALENCIA
6700034082	CRISTIAN DAVID CUADROS SALAZAR	6700034138	AGUSTIN BERRIO TRIANA
6700034083	ANAMARIA PABON MORA	6700034139	LUIS FERNANDO LOPEZ CALDERON
6700034084	ESTEBAN GUZMAN JIMENEZ	6700034140	HEBER FERNANDO NARANJO NAVARRO
6700034085	FREDY JOSE BARON MUÑOZ	6700034141	JOVANNY ALBERTO RODRIGUEZ GALVIS
6700034086	SERGIO ANDRES MONTOYA HENAO	6700034142	FREDY ANTONIO MIRANDA DUARTE
6700034087	ANDRES FELIPE CARRASQUILLA GIL	6700034143	ALEXANDER ESPEJO
6700034088	ADRIAN FELIPE OSPINA VANEGAS	6700034144	DIADER JOSE TEJADA ECHEVERRI
6700034091	JOHN SEBASTIAN BEDOYA MEJIA	6700034145	JOHN FREDY RUIZ GOEZ
6700034092	JUAN DAVID MONSALVE ZAPATA	6700034146	ANDRES FELIPE MONTOYA BEDOYA
6700034093	LUIS MARIO ROBLEDO MORENO	6700034147	JUAN GABRIEL AGUDELO LOPEZ
6700034094	JOSE HERMES ROLDAN BOTERO	6700034148	YURANY AMARILES MURILLO
6700034095	GUILLERMO LEON RESTREPO MEJIA	6700034149	LEIDY SAMARA VALENCIA TORO
6700034096	MILTON DE JESUS BUENO BAÑOL	6700034150	DIEGO ALEJANDRO CUERVO PUERTA
6700034097	BEATRIZ ELENA RIVERA OROZCO	6700034151	JOAN SEBASTIAN RUEDA MOLINA
6700034098	MARLENY GRISALES AGUDELO	6700034152	JOHN MILLER CARMONA CASTRO
6700034099	LUZ ADRIANA OSPINA GARCIA	6700034153	ANGELICA MARIA RIOS USUGA
6700034100	ERICA SAMANTHA ROSS VARGAS	6700034154	JOHNY ALEXANDER RAMIREZ MONSALVE
6700034101	MARTHA ELENA MONSALVE ARBOLEDA	6700034155	JUAN CAMILO ACEVEDO BUILES
6700034102	AMANDA VILLADA HENAO	6700034156	CARLOS ANDRES MARIN VERA
6700034103	NATALIA MARIA HOLGUIN POSADA	6700034157	NATALIA MILENA MENESES GARCIA
6700034104	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ LONDOÑO	6700034159	GIANCARLO VERGARA RAMOS

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700034105	AMPARO MENA GARCES	6700034160	JHOYNER MAURICIO LOTERO OROZCO
6700034106	LUZ STELLA RICO SERNA	6700034161	HECTOR ALONSO UPEGUI CASTAÑEDA
6700034107	GLORIA ELENA LOPEZ CANO	6700034162	MATEO BEDOYA MARROQUIN
6700034108	JESSICA NAVARRO SAMPAYO	6700034163	ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
6700034109	LUIS EDUARDO LOPEZ OSORIO	6700034164	SEBASTIAN RODRIGUEZ RESTREPO
6700034110	JOSE BRAULIO ARIAS COSSIO	6700034165	MARYORY YANETH TORRES RUIZ
6700034111	JAIME DE JESUS VARELA	6700034168	ANDRES FELIPE SANCHEZ TORRES
6700034112	EDGAR ARMANDO ZAPATA JARAMILLO	6700034169	MARLON MARIN MESA
6700034113	WILSON AGUDELO RODRIGUEZ	6700034170	DIEGO LEON ACEVEDO GUTIERREZ
6700034114	JORGE WILLIAM GOMEZ GALLEGO	6700034171	IVONNE ASTRID LONDOÑO GOMEZ
6700034115	EDWIN ALBERTO SALAZAR HERRERA	6700034172	YAZMIN YULIET POSADA POSADA
6700034116	ARMANDO ENRIQUE MARTINEZ VERA	6700034173	JAVIER ANTONIO MOSQUERA RUIZ
6700034174	JUAN CAMILO PALACIO JARAMILLO	6700034175	SANTIAGO RIOS CASTRO
6700034176	NATALIA BELTRAN HERRERA	6700034177	LUIS ALFONSO ALVAREZ CASTRILLON
6700034178 CRISTIAN RODRIGUEZ BOTERO			

Igualmente, se designa como supervisor suplente a CARLOS FEDERICO SIERRA MORALES– PROFESIONAL UNIVERSITARIO (A), para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique.
5. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
6. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
7. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
8. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
10. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
11. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
12. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
13. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
14. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
15. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
16. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
17. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
18. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
19. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
20. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

21. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
22. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de terminación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación SANTIAGO QUINTERO ANGULO, e-mail santiago.quintero@inder.gov.co , teléfono 3699000, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.

EDUARDO SILVA MELUK
Director General

Proyectó. PAULA FERNANDA OSORIO GAVIRIA Abogada OAJ	Aprobó: Ivan Darío Zuluaga Pimienta Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.